

**FONDO ROTATORIO  
DE LA POLICÍA**

Proceso:  
"ADMINISTRACIÓN FINANCIERA"  
Formato:  
**CERTIFICACIÓN**

Código:  
F-1-2-11V3  
Página 1 de 1

## **CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2023**

Los suscritos Director General y el Contador Público Titulado, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera y Estado de resultados, del **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**, con base en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno según la Resolución 533 de 2015, aseverando que se presentan razonablemente las cifras a 31 de MARZO DE 2023.

Expresamos además que de acuerdo a nuestro leal saber y entender:

- Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de la Entidad.
- Se asegura la existencia de Activos y Pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones con la acumulación y compensaciones de sus transacciones en el ejercicio del año y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Se confirma la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos y revelados conforme a lo establecido en el nuevo marco normativo aplicable a las entidades de gobierno según la Resolución 533 de 2015.
- Que el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costos y Cuentas de Orden, han sido revelados en los Estados Contables Básicos hasta la fecha de corte por parte del Fondo Rotatorio de la Policía.
- Que ha dado cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

Atentamente,

Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**  
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Contador Público **YEINNER XIOMARA PEÑA TORRES**  
Tarjeta Profesional TP 211989-T

Página 1 de 1

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Commutador 2200460  
Complejo industrial: Cra 48 N° 46-08 Sur Commutador 7400558 – 5640788  
Sede Funza: Parque Industrial Sta Lucia km 3.3 vía Funza Siberia - bodegas 14c, 15c y 16c

[www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)

